

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL N° 6.070 4/2/1.960
 EDICTO CITATORIO, Boletín N° 5.293: Donde dice Ernesto Buenaventura Galileo D' Abate, debe decir Ernesto Buenaventura Galileo D' Abate.
 CONTRATO SOCIAL N° 5.196: donde dice Corriente fojas quince en Salta a los, debe decir Veinte horas se declara la sección.
 L. A. DIRECCION.
 e) 15 — 2 — 1.960 —

AÑO LI — N° 6070 EDICION DE 8 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, FEBRERO 4 DE 1960	Correo	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.668
--	---------------------------	--------	-----------	-------	---

H O R A R I O	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 4780. Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto(haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.
 DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.
 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).
 El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos)
 Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$ 31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	" 54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	" 90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 5182 — Solicitado por César D. Mena Garzón — Epte. Nº 3.137 — M	311
Nº 5181 — Solicitado por Elina Stella Mendoza — Epte. Nº 2.038 — M	311

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5291 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Pública Nº 8	311
Nº 5290 — Municipalidad de la Capital - Lic. Púb. Nº 2/60	311

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5294 — s./por Roberto César de Tezanos Pinto	311 al 312
Nº 5293 — s./por Ernesto Buenaventura Galileo D' Abate	312
Nº 5292 — s./por Virginio Barazzuol	312
Nº 5279 — s./por Patricia Yapura de Cañizares	312
Nº 5285 — s./por Ricardo Bernabé Aban	312
Nº 5284 — s./por Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban	312
Nº 5283 — s./por Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban	312
Nº 5282 — s./por Juan Angel Ramos y Luis Ramos	312
Nº 5281 — s./por Petronila Arias de Barrionuevo	312
Nº 5280 — s./por Tomasa Ramos de Cañizares	312
Nº 5266 — s./por Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fleming	312
Nº 5252 — Solicitado por José Luis Chocobar y Fernanda Mamaní de Chocobar	312
Nº 5251 — Solicitado por Andrés Florencio Funes	312

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 5297 — Adm. Gral. de Aguas- Contratación obra 769	312 al 313.
--	-------------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 5274 — De don Miguel Navarro Ponce	313
Nº 5258 — De Celestina Rosario de Zabala	313
Nº 5257 — De Domingo Flores	313
Nº 5256 — De José Antonio Correa	313
Nº 5255 — De Belda Catalina y Miguel Gudelio Moreno	313
Nº 5254 — De Francisco Rodríguez	313
Nº 5241 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz	313
Nº 5215 — De don Miguel Navamuel	313
Nº 5214 — De don Lorenzo Padilla	313
Nº 5212 — De don Julio Martínez	313
Nº 5211 — De don Pedro Silvestre	313
Nº 5199 — De don Angel Pedro Suárez	313
Nº 5198 — De don Jacobo Malmros	313
Nº 5193 — De don Julio César Gómez	313
Nº 5192 — De doña Carolina Catalano de Mongelli o Mon chelli	313
Nº 5176 — De don Pastor Romero	313
Nº 5175 — De don Cayo o Grau Calsina	313
Nº 5169 — De don Pedro Alejandro Díaz	313
Nº 5165 — De doña Edelmira Saavedra de Agüero y de don Apolonio Agüero	313
Nº 5142 — De doña Julia Zerdán o Cerdán de Yañez	313
Nº 5139 — De doña Demetria Cisneros de Nicolich o María Cisneros de Nicolich	313
Nº 5136 — De doña María Esther Odriozola	313
Nº 5133 — De don Francisco Pedro Irpino Martignetti	313
Nº 5130 — De doña Mercedes Saravia de Cornejo	313
Nº 5127 — De doña Emma Celestina Benasso de Palermo	313 al 314
Nº 5117 — De doña Elena Fany de Aguilar	314
Nº 5114 — De don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías	314
Nº 5112 — De don Zoilo Vargas	314
Nº 5111 — De doña Simona Polonia López de Aguilar	314
Nº 5107 — De don Fortunato Rafael Alvarez	314

	PAGINAS
Nº 5104 — De doña María Pirini de Spezz'	314
Nº 5101 — De don Benigno Flores	314
Nº 5086 — De Manuel Antonio Morales	314

TESTAMENTARIO :

Nº 5245 — De doña Encarnación Pérez	314
-------------------------------------	-----

REMATES JUDICIALES:

Nº 5299 — Por Julio César Herrera — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L.	314
Nº 5208 — Por Aristóbulo Carril - juicio: San Martín Mendía, Soc. Com. y Colec. vs. Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colec.	314
Nº 5178 — Por Arturo Salvatierra—Juicio: Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juárez	314

NOTIFICACION DE SENTENCIA :

Nº 5277 — Margalef José vs. Bisbal Miguel	315
---	-----

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 5296 — Güemes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria	315 al 316
--	------------

SECCION AVISOS**A S A M B L E A :**

Nº 5295 — Centro de Estudiantes Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", para el día 14 del corriente	316
Nº 5275 — Liga Salteña de Fútbol, para el día 12 del cte.	316
Nº 5273 — Club Federación Argentina, para el día 14 del cte.	316
Nº 5246 — De Luracatao S. A., para el día 15 de febrero del cte. año	316
Nº 5229 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. para el día 8 de febrero/60	316

FE DE ERRATA:

Del cambio de numeración de edición	316
-------------------------------------	-----

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	316
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	316

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 5.182 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor César D. Mena Garzón; en expediente Nº 3.37 — M — el día cinco de junio de 1.959, horas once y cuarenta. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: UBICACION Pto. de referencia Cerró El Remate, de ahí se seguirán 500 metros al Oeste, 36.000 metros al Sud, 1.000 metros al Oeste, donde fijase el punto de partida. De ahí 2.220 metros al Oeste, 9.000 metros al Sud 2.220 metros al Este y 9.000 metros al Norte, con una superficie de 1.998 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expte. resulta superpuesta en 330 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en Expte. 3.121 — B 59, quedando una superficie libre aproximada a 1.670 hectáreas que no está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, Setiembre 17 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25º del Código de Minería. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 18 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.181 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría

en una zona de dos mil hectáreas: ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Srta. Elina Stella Mendoza en expediente Nº 3 038 — M el día Veinte y seis de diciembre de 1 958, horas diez y quince minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia y de Partida: De la Cumbre Norte del Cerro Cortaderas se seguirán 6.500 metros al Sud donde se ubicarán el punto de partida, de ahí 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y 500 metros al Este, formando un rectángulo de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la zona de Seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, Agosto 10 de 1.959 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.
Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 2 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5.291 — PROVINCIA DE SALTA.
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA
OFICINA DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 8

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de Febrero próximo a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL, con destino al: POLICLINICO REGIO-

NAL "SAN BERNARDO", dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras, Buenos Aires 177 Salta. Telef. 4.796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION.
e) 4 — 2 — 60 —

Nº 5.290 — MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL.

LICITACION PUBLICA Nº 2/60
Llámase a Licitación Pública para la presentación de Propuestas de Ejecución de las Obras de "Construcción de Cercos y Veredas" financiadas con sujeción al procedimiento denominado "Obras por cuenta y cargo de Terceros", para el día Jueves 18 de Febrero de 1.960 en curso, a horas 11, en el Despacho de la Intendencia Municipal de la Capital.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Obras Públicas, Florida 62.
Salta, Febrero de 1.960.

ALFONSO SANSONE Intendente Municipal.
e) 4 — 2 — 60 —

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 5294 — REF: EXPTE. Nº 12237/48 r.s.p.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Roberto César de Tezanos Pinto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9,45 l/segundo, a devivar del río Chalchano (márgen izquierda) por acequia propia, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 18 Has. del inmueble "Finca Chalchano" catastro Nº 34, ubicado en el Departamento de la Caldera. — En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los re-

gantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 17/2/60

Nº 5293 — REF: EXPE. Nº 1227/51. — s.r.p. 149/2.

EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTOR BUENAVENTURA GALLIEO D'ABATE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 3,15 y 2,10 l/segundo a derivar del río Chalchano (márgenes izquierda y derecha) por acequias propias, carácter Permanente y a Perpetuidad, superficie de 10 Has. (6 y 4 Has.) respectivamente del inmueble Chalchano, catastro Nº 35, ubicado en el Departamento de La Caldera. — En época de estiaje las dotaciones asignadas se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya los caudales del citado río.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 17/2/60

Nº 5292 — REF: EXPTE. Nº 1509/B/57. — s.r.p. 149/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Virgilio Barazzuol tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 5,78 y 3,15 l/segundo, a derivar del río Salado (márgen izquierda) por las tomas Principal y Eventual, con superficie de 11 y 6 Has. del inmueble "Fracción IV" de la Finca Los Nogales, catastro Nº 2241, carácter Permanente y a Perpetuidad y Temporal Eventual respectivamente, En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 22 horas 2 minutos y 36 horas, en un ciclo semanal por la toma Principal y Eventual, con la mitad del caudal de ambas tomas.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
SALTA,
e) 4 al 17/2/60
AVISO

Nº 5.279 — REF: Expte. Nº 13.314/48. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Patricia Yapura de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,214 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,3.070 Ha., inmueble "Casa Vieja" catastro Nº 86, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de las acequias Del Alto ó Del Bajo.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.285 — REF: Expte. Nº 14.651/48 bis. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en el Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Bernabé Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. del inmueble "Zeta", catastro Nº 83, ubicado en el Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 5 horas 30 minutos en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia "Del Alto" ó "Del Bajo".

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.284 — REF: 14.4413/48. s. o. p. 151/2. — Publicación sin cargo en Boletín Oficial —

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,182 l/segundo, a darivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia "El Túnel" carácter Temporal — Eventual, una superficie de 0,3.465 Ha. del inmueble "Caracoles", catastro Nº 87, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.283 — REF Expte. 14.412/48 s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble "La Banda y Barranca de Acero", catastros Nros 110 y 597, ubicados en Seclantás, Departamento de Molinos. En época de estiaje, tendrá un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia Del Alto ó Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.282 — 13.484/48 s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Ángel Ramos y Luis Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,685 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, con una superficie de 1,3.045 Has. del inmueble "San Ramón", catastro Nº 425, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, turno de 5 horas 30 minutos en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia El Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.281 — REF: Expte. Nº 13.445/48. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Petronila Arias de Barrionuevo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,286 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,5.445 Ha. del inmueble "Las Arcas", catastro Nº 71, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, tendrá un turno de 2 horas en ciclos de 18 días con todo el caudal de la acequia Monte Grande 1er. Cuartel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.280 — REF: Expte. Nº 13.273/48. s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tomasa Ramos de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,652 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,2.420 Has. del inmueble "Fracción Finca Buena Vista", catastro Nº 89, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En estiaje turno de 5 horas en ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia El Tunal.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5266 — EDICTO CITATORIO.

REF.: Expte. Nº 14.445/48 - s. i. aguas privadas p. 150/2.

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que CARLOS, JORGE, EDUARDO y ROBERTO FLEMING tienen solicitado ante esta Administración mediante expediente Nº 14.445/48, la inscripción como privadas las aguas de las fuentes denominadas, ríos "La Quesera", "Vichime", "Los Cañutos"; Arroyos "Colorado" y "Seco" y "Manantiales", con las que irriga el inmueble "La Bodeguita" y "Vichime", catastro Nº 146 ubicado en el Departamento de Guachipas; al efecto impositivo y del catastro de aguas.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 27-1 al 9-2-60.

Nº 5252 — REF: EXPTE. Nº 5187/49. — s.r.p. 150/2.

— Publicación sin cargo en el Boletín Oficial —
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Luis Chocobar y Fernanda Mamani de Chocobar tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,085 l/segundo, a derivar del río Chuscha por la acequia Municipal, carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0669 Ha., del inmueble "Casa y Sitio", catastro Nº 551, ubicado en la manzana 24, Departamento de Cafayate. — En estiaje, turno de media hora cada 25 días con la mitad del caudal total de la acequia municipal.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 25-1 al 5/2/60

Nº 5251 — REF: EXPTE. Nº 5535/48. — s.r.p. 150/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES FLORENCIO FUNES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,157 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha) mediante la acequia Del Alto, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,3.000 Ha., del inmueble "EL MOLINO", catastro Nº 483, ubicado en Escalchi, Departamento de Cachi. — En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 16 días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 25-1 al 5/2/60

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 5297

PLAZA el día 12 del corriente a horas 11 ó subsiguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren al Concurso de Precios convocado por la Reparación para contratación de la Obra Nº 769: Ampliación Red Cloacal en Pasaje Gauffin El España y Vías Ferreas de esta ciudad, cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 36.955,58 m/n. (Treinta y Seis Mil Novecien-

tos Cincuenta y Cinco Pesos Con 58[100 M] Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados ó retirados sin cargo de la Sección Facturado de la A.G.A.S.

Salta, febrero de 1960.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 4 al 8[2]60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5274. — EDICTOS. — El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del señor Miguel Navarro Ponce. — Salta, 3 de diciembre de 1959. — WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. e) 2-2 al 16[3]60

Nº 5258 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ROSARIO DE ZAVALA. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959
Waldemar Simesen
Secretario
e) 25-1 al 8[3]60

Nº 5257 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FLORES. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 29 de 1959
DR. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 25-1 al 8[3]60

Nº 5256 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Correa. — Queda habilitada la feria. — Salta, Noviembre 24 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 25-1 al 8[3]60

Nº 5255 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Belda Catalina y Miguel Gudelo Moreno. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 25-1 al 8[3]60

Nº 5254 — SUCERIO: El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Rodríguez. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.
Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria
e) 25-1 al 8[3]60

Nº 5.241 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Felipe Ortiz y Faustino Ortiz, a fin de que hagan valer sus derechos, se habilita la feria del mes de enero para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 4 de 1.959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Srio.
e) 20 — 1 — al 3 — 3 — 60 —

Nº 5215. — SUCESORIO. — Rafael Angel Figuerola, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL NAVAMUEL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de enero

para la publicación de los edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
12[1] al 22[2]60

Nº 5214. — SUCESORIO. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO PADILLA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
12[1] al 22[2]60.

Nº 5.212 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Julio Martínez, habilitase feria del próximo mes de enero. Salta, diciembre 29 de 1.959. Waldemar Simesen. secretario.
e) 8 — 1 — al — 18 — 2 — 60 —

Nº 5211. — EDICTOS. — El doctor Antonio J Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO SILVESTRE para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero para las publicaciones. Salta, 31 de diciembre de 1959. WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.
e) 7[1]60 al 17[2]60

Nº 5.199 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 2ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suárez. Queda habilitada la feria.
Salta, Diciembre 31 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
5 — 1 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.198 SUCSORIO:
El Señor Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Malmros. Queda habilitada la feria.
Salta, Diciembre 31 de 1959.
M. MOGRO MORENO
5 — 1 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5193 — El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO CESAR GOMEZ Habilitase la feria de enero próximo.
Salta, 30 de diciembre de 1959.
e) 4[1]60 al 15[2]60
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

Nº 5192 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA CATALANO DE MONGELLI o MONCHELLI. — Habilitase la feria de enero de 1960.
San Ramón de la Nueva Orán, 30 de diciembre de 1959.
SEVERINO DIAZ
Secretario
e) 4[1]60 al 15[2]60.

Nº 5176 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pastor Romero. — Habilitase la feria de enero para la presente publicación. — Salta, 28 de Diciembre de 1959. — Dra. Eloisa Aguilar Secretaria.
e) 31[12]59 al 12[2]60.

Nº 5175 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de Cayo Grau o Grau Calsina, por treinta días mediante edictos que se publicarán en diarios, Foro Salteño y Boletín Oficial. — Se habilita la Feria Judicial de Enero de 1960.
Salta, Diciembre 28 de 1959.
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.
e) 31[12]59 al 12[2]60.

Nº 5169 — El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don Pedro Alejandro Díaz.
Salta, 24 de diciembre de 1959.
Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario
e) 30[12]59 al 11[2]1959

Nº 5165 — ERNESTO SAMAN Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EDELMIRA SAAVEDRA DE AGUERO y don APOLONIO AGUERO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.
Habilitase la feria del mes de enero próximo para publicarlos edictos.
Salta, 28 de diciembre de 1959.
Dr. Eloisa G. Aguilar
Secretaria
30-12-59 al 11[2]1960.

Nº 5142 — EDICTO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nom. Dr. José Ricardo Vidal Frías cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho en la sucesión de doña Julia Zerdán o Cerdán de Yañez. — Habilitase la feria de enero de 1960 para la publicación de edictos. Salta, 28 de diciembre de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29[12]59 al 10[2]60.

Nº 5139 — SUCESORIO. — Rafael Angel Figuerola, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., cita a herederos y acreedores de Demetria Cisneros de Nicolich o María Cisneros de Nicolich, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Se habilita la Feria de Enero próximo.
Salta, Diciembre 22 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 29[12]59 al 10[2]60.

Nº 5136 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de María Esther Odrizola, emplazándolos bajo apercibimiento de ley, con habilitación de Feria para la publicación. — Salta, 24 de Diciembre de 1959.
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 29[12]59 al 10[2]60.

Nº 5.133 — EDICTOS: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en la C. y C. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don Francisco Pedro Irpino Martignetti
Habilitase la feria a sus efectos.
Salta, Diciembre 18 de 1.959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario
28 — 12 — 59 — 9 — 2 — 1.960 —

Nº 5.130 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Saravia de Cornejo. Edictos por 30 días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.
Se habilita la feria de enero.
Salta, Diciembre 24 de 1.959.
Waldemar A. Simesen Escribano Secretario.
e) 28 — 12 — 59 — al — 9 — 2 — 60 —

Nº 5127 — EDICTO SUCESORIO
Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación

en autos sucesorios de Emma Celestina Bonasco de Palermo, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos "FORO SALTEÑO" y "BOLETIN OFICIAL" Salta 28 de diciembre de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar.

Secretaria

Se Habilita la Feria de Enero.

e) 28-12-59 al 9|2|60

Nº 5.117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Elena Fany de Aguilar. Queda habilitada la Feria Judicial del mes de enero.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO Secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.114 — SUCESORIO: El Sr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Tanquía o Juan Lesman Tanquía o Tanquías. Habilitase la feria de enero de 1.960.

San Ramón de la Nueva Orán, 22 de diciembre de 1.959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.112 — EDICTOS: Sr. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zoilo Vargas para que dentro de término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" Queda habilitada la feria del próximo mes de enero para publicación. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

Orán Diciembre 16 de 1.959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5.111 — SUCESORIO: El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Simona Polonia López de Aguilar. Habilitase la feria Judicial del mes de enero.

Salta, Noviembre 17 de 1.959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24 — 12 — 59 — al — 8 — 2 — 1.960 —

Nº 5107 — EDICTO SUCESORIO: — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Fortunato Rafael Alvarez. — Habilitase el mes de ferias.

Metán, Diciembre 18 de 1959.

DR. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE Secretario

e) 23|12|59 al 5|2|60

Nº 5104 — ADOLFO D. TORINO: Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de MARIA PIRINI DE SPEZZI por el término de 30 días

Secretaria, 2|12|59. HABILITASE la feria del próximo mes de enero.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 23-12-59 al 5|2|960.

Nº 5101 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benigno Flo-

res. — Habilitase la feria del mes de Enero. Metán, Noviembre 25 de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRIER

Secretario

e) 23-12-59 al 5|2|1960

Nº 5086 — SUCESORIO

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MORALES. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase el mes de feria para la publicación. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. Salta, 18 de diciembre de 1959.

e) 21|12|59 al 4|2|1960

TESTAMENTARIO:

Nº 5.245 — TESTAMENTARIA: El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Oscar A. Rocco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. Encarnación Pérez, por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

OSCAR A. ROCCO, JUEZ DE PAZ, Propietario Chicoana. — 30|11|59.

e) 21 — 1 — al — 4 — 3 — 60 —

REMATES JUDICIALES

Nº 5.299 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CAMIONETA "INSTITEC" MOD. 1953 — SIN BASE

El día 15 de febrero de 1.960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, una CAMIONETA, marca "INSTITEC" modelo 1.953, motor Nº 430, chapa provisoria de la Municipalidad de Salta Nº 502.

El vehiculo mencionado puede revisarse en calle 20 de Febrero 342 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Cum 1ª. Nom. en los autos "Ejecutivo Aserradero SAN ANTONIO S. R. L. vs. SYLASER S. R. L. Expte. Nº 39.337/59".

El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio de venta en concepto de seña comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 Teléf. 5.803 — Salta —

e) 4 — al — 15 — 2 — 60 —

Nº 5208. — POR ARISTOBULO CARRAL - JUDICIAL - INMUEBLES EN TARTAGAL - CON BASE. — El día Jueves 3 de Marzo de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 de esta ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en la ciudad de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:

1º FRACCION DE TERRENO designada según su título con el Nº 16 del plano archivado en la D. G. I. bajo el Nº 49, con frente a la calle Belgrano entre España y San Martín; EXTENSION 9.60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 m2. LIMITES: al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8 y Oeste con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. San Martín, Manz. 41, Parcela 15, Partida Nº 5388. TITULOS. Inscriptos al folio 458, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín. BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

2º FRACCION DE TERRENO designada con el Nº 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con EXTENSION de 9.60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una SUPERFICIE de 528 mts2.; LIMITES: al N. con la fracción 16, al S. con las frac-

ciones 9 y 14, al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL: Manzana 41, Parcela 14, Partida Nº 5387. TITULOS: Inscriptos al folio 484, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín, BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

3º FRACCION DE TERRENO designada con el Nº 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con EXTENSION de 23.90 mts. de frente s/calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi, 14.55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice S. O. lo que hace una SUPERFICIE de 284.35 mts2.; LIMITES: al N. con la calle Juan B. Alberdi, al Sud con los lotes 4 y 6, al E. con la calle A. Cornejo y al O. con el lote 4, hoy partida Nº 1327 de la Comunidad de los Padres Franciscanos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Manz. 21, Parcela 1, Partida 1329. TITULO: Inscriptos al folio 190, asiento 7, del libro 5 R. I. Orán. BASE DE VENTA \$ 32.200.— m. nacional.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. Gravámenes y otros datos ver informe D. G. I. que rola a fs. 47|48 de autos. Cor habilitación feria mes de Enero de 1960.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria - SAN MARTÍN-MENDUA Soc. Comercial y Colectiva c/RODRIGUEZ HNOS. Soc. Com. Colectiva - Expte. Nº 37.777|58.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación.

INFORMES: B. Mitre Nº 447 - Teléfono 6658 - Salta.

Salta, Enero de 1960.

e) 7|1|60 al 17|2|60

Nº 5178 — Por: ARTURO SALVATELLA — JUDICIAL. — El día 26 de Febrero de 1960 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.666.66 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del departamento San Martín, calle 24 de Setiembre esquina Necochea, designado como lote 7 de la manzana 89, según plano Nº 40, con extensión de 22.85 mts. de frente, sobre calle 24 de Setiembre; 21.40 mts. en el costado Oeste, por 35.60 mts. en los costados Norte y Sud; limita: Norte, calle Necochea; Sud, lote 8; Este, calle 24 de Setiembre y Oeste, con parte del lote 6.— Título, folio 389 asiento 1, libro 10 R. de I. Dpto. San Martín.-- Nomenclatura Catastral, Partida 3182, manzana 89, parcela 1.— Seña 30 o/o en el acto a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: Liquidación de Sociedad y rendición de cuenta— Juan Cipriano Fuentes vs. Baldoñero Juárez — Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente.— Comprendido dentro de la zona de seguridad.— Con habilitación de feria.

a) 31|12|59 al 12|2|1960.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5.277 — El Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C., en expte. Nº 27.428/59 — Margalef, José Vd. Bisbal, Miguel — Ejecución Prensaria, ha dictado la siguiente resolución:

"Salta, veinticuatro de julio de 1.959. Autos y Vistos: Considerando: Fallo: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados al actor, el capital y accesorios legales a cuyo fin régulo los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro en la suma de Dos mil Ciento

Setenta Pesos con Sesenta y Cinco Centavos Moneda Nacional.

2º) Hacer efectivo el apercibimiento y tener el domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.

3º) Ordenar se intime al ejecutado la presentación del bien prendado, dentro de los tres días de la notificación. Cópiese, notifíquese en legal forma; publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño José Ricardo Vidal Frias".

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3 — al — 5 — 2 — 60 —

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 5296 — PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO VEINTISEIS.— EMISION DE ACCIONES.— En la ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta; ante mí: Sergio Quevedo Cornejo, escribano público nacional, titular del registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: don Luis Bettella, y el doctor don Pedro Gerardo Baldi, ambos argentinos, casados en primeras nupcias, mayores de edad, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fé; quienes concurren en nombre y representación de la sociedad anónima "Güemes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" en su carácter de Presidente y Gerente, respectivamente de la misma, personería que acredita con la escritura de constitución de dicha Sociedad que corre de fojas mil trescientos sesenta y nueve a mil trescientos ochenta y ocho de mi protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuenta y nueve, e inscripto en el Registro Público de Comercio al folio doscientos sesenta y nueve, asiento número cuatro mil ciento sesenta y cuatro, del Libro Veintiocho de "Contratos Sociales" y

con las actas del Directorio de la Sociedad con la elección de autoridades y la facultad para otorgar esta escritura, todo lo que en sus partes pertinentes dicen: "Escritura número trescientos treinta y ocho.— En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí: Sergio Quevedo Cornejo, escribano público nacional, comparecen: don Ricardo Joaquín Durand Guasch, don José Domingo Saicha, don Pedro Gerardo Baldi, don Pedro Néstor Bettella, don Luis Bettella, don Francisco Pablo Maioli, don Eugenio Apolinar Romero, doña Silvia Alicia Alzola de Durand, doña Teresa Valle de Saicha, doña Gloria Dalmira Soter Alurralde de Baldi, doña Sara Josefina Moneris de Bettella, y doña Zonia Margarita Suárez de Bettella, todos argentinos, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé.

Resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Güemes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

Segundo: Aprobar los Estatutos que serán íntegramente transcritos a continuación de la presente acta.

Tercera: Elegir el primer Directorio que será integrado por los señores Ricardo Joaquín Durand, Pedro Gerardo Baldi, Luis Bettella, Pedro Néstor Bettella y Teresa Valle de Saicha, en carácter de titulares y José Domingo Saicha y Francisco Pablo Maioli, en carácter de Suplentes...".

"Estatutos.— Capítulo Uno: Constitución.— Nombre.— Domicilio.— Duración.— Artículo Primero: Bajo la denominación de "Güemes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, de la República Argentina, pudiendo es-

tablecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, en la forma y oportunamente que en cada caso determinará el Directorio."

Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción del primitivo estatuto en el Registro Público de Comercio.

Capítulo Dos: Objeto de la Sociedad.— Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar actos de comercio e inmobiliarios entre los cuales se encuentran:...

Capítulo Tres.— Capital: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de tres millones de pesos moneda nacional cada una.— La primera serie ha sido emitida, íntegramente suscrita por los socios fundadores que han integrado hasta la suma de Dos millones de pesos moneda nacional.

Capítulo Cuarto: Acciones, Accionistas. Capítulo Quinto: Las acciones serán al portador y los títulos respectivos se entregarán al suscriptor una vez integrado totalmente su valor, en títulos de una o más acciones en la forma que lo determine el Directorio.

Artículo Sexto: Las acciones tendrán un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, llevarán numeración progresiva y los títulos que las representen serán suscriptos por el Presidente y otro Director...

Artículo Octavo: Las acciones representativas de Capital podrán ser: a) Preferidas de Clase "A", b) Preferidas de Clase "B", c) Ordinarias de Clase "C".— Cada acción de la Clase "B" y "C" dará derecho a su tenedor a un voto en las Asambleas Generales de Accionistas.— La primera serie emitida corresponde a acciones preferidas Clase "A"; las series que emitan en lo sucesivo serán ordinarias o preferidas conforme lo determine en cada caso el Directorio, quien fijará la época y condiciones de pago de las nuevas emisiones, procediéndose en tales casos a la correspondiente protocolización ante escribano público.

Artículo Noveno: Los tenedores de acciones ordinarias y/o preferidas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que emitan, en la proporción de las que posean, siempre que hagan uso de ese derecho dentro de los quince días a contar desde la última publicación que por el término legal se haga en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital de la Provincia de Salta.

Artículo Décimo: Los accionistas quedan obligados hasta el pago de las acciones suscritas.

Capítulo Seis: Dirección y Administración: Artículo Décimo Tercero: La sociedad será regida y administrada: a) Por la Asamblea General de Accionistas; b) Por el Directorio.

Capítulo Ocho: Del Directorio.— Artículo Vigésimo Cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de tres miembros titulares y dos suplentes, según lo determine en su caso la Asamblea General de Accionistas.

Artículo Vigésimo Quinto: Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegibles indefinidamente.

Artículo Vigésimo Octavo: El Directorio nombrará anualmente entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un gerente.

Artículo Trigésimo: Son atribuciones del Directorio, además de las que constan en los Estatutos: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del presidente o de quien lo reemplace.

Artículo Trigésimo Segundo: El Directorio podrá transmitir una parte cualquiera de sus funciones ejecutivas en una o varias personas tomadas de dentro o fuera de su seno.

Capítulo Nueve: Del Presidente.— Artículo Trigésimo Cuarto: Las atribuciones del Presidente son: a) Realizar de conformidad con las resoluciones tomadas por el Directorio y con su sola firma las atribuciones y deberes enumerados en el artículo trigésimo de estos Estatutos.

Salta, 10 de Noviembre de 1959.— Decreto Nº 9622.— Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Expediente Nº 8840/59. El Gobernador de la Provincia — Decreta: Artículo 1º: Apruébase el Estatuto social de la entidad denominada "Güemes Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con sede en esta ciudad y corren de fojas 3 a fojas 8 del presente expediente y otorgarse la personería jurídica que solicita.— Artículo 2º: Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extienda los testimonios que soliciten en el sellado correspondiente.— Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.— Biella.— Barbarán". "Elección de Presidente.— Acta número dos Corriente a fojas quince en Salta a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, en los escritorios del domicilio social, reunidos los integrantes del Directorio, cuyas firmas se insertan al margen de la presente acta, y siendo las

Corriente fojas quince en Salta a los procediéndose de inmediato a la elección de autoridades del mismo, las cuales por unanimidad de votos, resultan: Para el cargo de Presidente: El Director señor Luis Bettella; para el cargo de Vicepresidente, el Director doctor Ricardo Joaquín Durand, y para el cargo de Gerente, el Director doctor Pedro Gerardo Baldi, todos los cuales aceptan el cargo que se les confieren y proceden a tomar posesión de sus funciones...". Emisión de la Segunda Serie de Acciones.— Acta corriente a fojas veintisiete y veintiocho del Libro de Actas número Uno de "Güemes Sociedad Anónima", Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.— Acta número ocho de Directorio.— En Salta, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta, siendo las diez y nueve y treinta horas, bajo la presidencia de su titular señor Luis Bettella, se reúnen los Directores señores Ricardo Joaquín Durand, Teresa Valle de Saicha, Pedro Néstor Bettella y Pedro Gerardo Baldi, cuyas firmas van insertas al margen y resuelven: 1º: Aprobación del acta de la sesión anterior. Por gerencia se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual, puesta a consideración del Directorio resulta aprobada por unanimidad sin enmiendas.— 2º: Emisión de la Segunda Serie de Acciones.— Teniendo en cuenta la evolución de los negocios sociales, y de conformidad con lo dispuesto por la última parte del artículo octavo de los Estatutos, se resuelve emitir una segunda serie de acciones las cuales serán ordinarias de la Clase "C" y serán ofrecidas a la par.— Conforme el artículo Noveno de los Estatutos, los actuales tenedores de acciones de la primera serie, ya totalmente integrada, gozarán de la preferencia por el tiempo, en el modo y proporción que en tal artículo se determina.— Se acuerda igualmente que en el acto de la suscripción, los accionistas deberán integrar una tercera parte del valor nominal de las acciones que suscriban.— Se encomienda a la Gerencia la realización de todos los trámites tendientes a llevar a cabo esta segunda emisión.— No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veintidós horas.— Luis Bettella.— Pedro Gerardo Baldi.— Entre líneas: todo— Valé.— Es copia.— Hay una firma ilegible y un sello de "Güemes Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Lo transcrito es copia fiel; doy fé, de los documentos de referencia.— Y los comparecientes agregan: Que en Asamblea del Honorable Directorio celebrada en el domicilio de la Sociedad, Avenida Virrey Toledo número trescientos diez y ocho de esta ciudad, el día doce del corriente mes y año, mediante acta número ocho, corriente a los folios veintisiete y veintiocho del libro Primero de Actas de la citada Sociedad, sellado y rubricado por el Registro Público de Comercio, de esta Provincia, y que anteriormente se transcribe íntegramente, se ha autorizado la emisión de

